



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA

“I Cumpleaños ObjetivoIluminar”

1. OBJETIVO

El concurso de fotografía nocturna lo organiza ObjetivoIluminar, con el fin de promover esta modalidad de fotografía y celebrar el primer cumpleaños como equipo. Con este fin se convoca el concurso fotográfico “I Cumpleaños ObjetivoIluminar”.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, autor/a de la obra que cumpla con las condiciones establecidas en las Bases de la presente convocatoria.

No podrán participar en el concurso ninguno de los miembros de ObjetivoIluminar.

Para poder participar el autor de la obra deberá ser follower de la cuenta de twitter **@objetivoilumina** y/o seguidor de la página de Facebook **Facebook.com/objetivoiluminar**.

3. TEMA

La temática del concurso, como no podía ser de otra manera, es la fotografía nocturna en cualquiera de las siguientes categorías:

- Urbana
- Paisaje
- Light painting

4. OBRAS

Cada participante podrá concursar con un máximo de tres (3) fotografías, no más de una (1) por categoría, teniendo que ser ésta tomada durante el presente año 2014. No serán admitidas aquellas fotografías de las que se compruebe o verifique que han sido tomadas con anterioridad.

Las fotografías presentadas en el concurso serán de propiedad exclusiva del autor. ObjetivoIluminar podrá publicarla en las diferentes RRSS (Twitter y Facebook) bajo su cuenta de usuario corporativa durante el período que dure el concurso así como después de su finalización siempre sin ánimo de lucro y citando a su autor.

Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando al uso de su imagen durante el período que dura el concurso.

Por cada fotografía su autor debe adjuntar la siguiente información:

- Categoría a la que inscribe la fotografía: urbana, paisaje o lightpainting
- Nombre y apellidos del autor
- Fecha en la que fue tomada la fotografía
- Datos EXIF:
 - Tiempo de exposición (segundos)

www.objetivoiluminar.com

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA

‘I cumpleaños Objetivoiluminar’

@objetivoilumina | Facebook.com\objetivoiluminar



- Focal (mm)
- Apertura (f/)
- ISO (K)
- Materiales extras (linternas, flashes...)
- Breve descripción del lugar y de la fotografía

Todos los participantes deberán conservar el raw original de la fotografía por si el jurado y/o ObjetivoIluminar se lo solicita para realizar las comprobaciones que crea oportunas.

5. LIMITACIONES TÉCNICAS

No existe ningún tipo de limitación técnica para la toma de fotografías, salvo que la fotografía final difiera en gran medida de la tomada originalmente.

6. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías deberán enviarse a la dirección de correo electrónico CumpleOI@objetivoiluminar.com indicando en el asunto: **CONCURSO 'I cumpleaños ObjetivoIluminar'** en fichero JPG de alta calidad junto a la categoría en la que quiere inscribir su obra.

Ninguna de las fotografías deben llevar una marca de agua o firma que identifique al autor de la misma, ya sea con su nombre, seudónimo o como habitualmente las "firme".

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y VOTACIÓN

El plazo para la presentación de fotografías al concurso comenzará el día **01 de octubre** y finalizará el día **31 de octubre** de 2014

8. FORMA DE VOTAR

Durante el plazo de presentación de fotografías a concurso, Iván Sánchez 'FUSKY' será quien evalúe las imágenes. Se valorará por parte del jurado en las fotografías recibidas el esfuerzo, la creatividad y la técnica empleada en las mismas. Como resultado de esta evaluación, Iván Sánchez votará de 1 a 20 puntos cada una de ellas, siendo 1 la valoración más baja y 20 la más alta.

El día **01 de noviembre** se publicarán todas las fotografías recibidas y valoradas por el jurado (sin la valoración de éste) en las diferentes redes sociales (Twitter y Facebook) para que desde esa fecha hasta el día **17 de noviembre** cada participante pueda promover sus fotografías y recibir los votos del público.

Todas aquellas personas que quieran podrán votar estas publicaciones:

- TWITTER
 - FAV
 - RETUIPEAR
- FACEBOOK
 - LIKE
 - COMPARTIR

Cada una de estas cuatro opciones tendrá una puntuación diferente:

- FAV en twitter y LIKE en Facebook tiene una valoración de un (1) punto.

www.objetivoiluminar.com

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA
'I cumpleaños Objetivoiluminar'**

@objetivoilumina | Facebook.com\objetivoiluminar



- Cada RT en Twitter y cada COMPARTIR en Facebook tiene una valoración de tres (3) puntos.

Desde el momento en el que publiquemos en las redes sociales una fotografía del concurso se podrá comenzar a votar sobre la misma, y una vez se finalice el plazo de votación se procederá al recuento de los puntos de cada una de las fotografías.

Una vez haya finalizado el plazo de votación, se seleccionarán las diez (10) fotografías con más votos en las redes sociales, a las que se le asignarán la siguiente puntuación adicional a la ya realizada por el jurado (Iván Sánchez):

- 1 5 puntos
- 2 4 puntos
- 3 3 puntos
- 4 2 puntos
- 5 1 punto
- 6 1 punto
- 7 1 punto
- 8 1 punto
- 9 1 punto
- 10 1 punto

Las fotografías ganadoras serán aquellas que sumando la puntuación de la valoración de Iván Sánchez más la puntuación de la valoración popular más puntos haya conseguido.

El día **19 de noviembre**, fecha del cumpleaños de ObjetivoIluminar, publicaremos tanto en redes sociales como en la web las fotografías ganadoras junto a su puntuación y autor:

- Fotografía ganadora global: más puntuación obtenida
- Fotografía ganadora en la categoría 'Paisaje': mayor puntuación de la categoría
- Fotografía ganadora en la categoría 'Urbana': mayor puntuación de la categoría
- Fotografía ganadora en la categoría 'Lightpainting': mayor puntuación de la categoría

9. **PREMIOS**

Una vez obtenidas las cuatro fotografías ganadoras, la general y la de cada categoría, se procederá a la gestión de entrega de premios.

Los premios asignados a cada una de ellas es el siguiente:

- **Fotografía ganadora general**
 - El autor de esta fotografía recibirá como premio una correa de ObjetivoIluminar (como las que con anterioridad hemos entregado) más la impresión y enmarcación de la fotografía de manera gratuita, cortesía de **FormatoA6**.
- **Fotografías ganadoras categorías 'Urbana', 'Paisaje' y 'Lightpainting'**
 - Los autores de las fotografías ganadoras de las diferentes categorías recibirán una camiseta de ObjetivoIluminar talla L.
- **Fotografía seleccionada por "Sitios de España"**
 - Una vez finalizado el período del concurso, Sitios de España seleccionará 'La fotografía Sitios de España', fotografía que utilizará para ilustrar un post en su web (www.sitiosdeespana.com) de la ciudad o municipio donde haya sido tomada la fotografía. El autor autoriza a www.objetivoiluminar.com

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NOCTURNA
'I cumpleaños Objetivoiluminar'

@objetivoilumina | Facebook.com\objetivoiluminar

10. SORTEOS

Adicionalmente a los premios anteriormente mencionados, una vez finalizado el concurso, entre todos los participantes se sortearán los siguientes premios:

- Cortesía de **Idiom artículos fotográficos** (<http://articulosfotograficos.com>): Entrega de manera gratuita de una carioca luminosa RGB / Esferizador (<http://articulosfotograficos.com/fotografia-nocturna-otros/294-carioca-luminosa-rgb-esferizador.html>)
- Cortesía de **La chica de luces** (<http://lachicadeluces.emiliapicazo.com>): De manera gratuita, el concursante agraciado podrá elegir entre las fotografías de su serie ONIRIA una de ellas para su impresión en formato 30x40.
- Cortesía de **B&B Fotografía** (<https://www.facebook.com/FotografiaBeyBe>): Cupón de descuento del 20% en la contratación de algunos de sus servicios de eventos, a la que además se añaden 10 impresiones a las ya ofrecidas habitualmente en formato 13x18.
- Cortesía de **Noel Viñas Fotografía**: Cupón de 20% de descuento en la Comunidad de Madrid en la contratación de un book o sesión urbana.

El sorteo se realizará de tal manera que todos los concursantes tengan la misma posibilidad de ser seleccionados. El día 17 de noviembre informaremos en las redes sociales de la forma de actuar con los respectivos ganadores.

Los autores de las obras ganadoras deberán proporcionar a ObjetivoIluminar una dirección postal para el envío de los diferentes premios y regalos del sorteo, salvo los cupones descuento que se hará de manera digital por correo electrónico.

La totalidad de las fotografías serán expuestas en la web www.objetivoiluminar.com en un apartado destinado a tal fin, con los datos del autor, de la propia fotografía así como los puntos obtenidos en las votaciones.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases.

12. AGRADECIMIENTOS

